



RESOLUCIÓN No. 2305

DEL 12 JUL 2024

“Por medio de la cual se ordena actualizar información en el Sistema Humano®”

700.15.15

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto 0084 del 12 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Educativa FRANCISCO JOSE DE CALDAS del municipio de PAZ DE ARIPORO es una Institución Educativa de Carácter oficial que cuenta con DOS sedes adscritas a saber PRINCIPAL y VEINTE DE JULIO, en las que presta el servicio público educativo en todos sus niveles.

Que JAIME ALIRIO ESTEBAN NUÑEZ quien se desempeña como Directivo Docente – Rector de la Institución Educativa FRANCISCO JOSE DE CALDAS del municipio de PAZ DE ARIPORO mediante oficio de fecha 26 de abril de 2024, informó la ubicación de dos DOCENTES DE AULA adscritos a la referida Institución Educativa, información que se presenta a continuación:

N°	Nombres y Apellidos e Identificación	Ubicación	Área de Desempeño
01	Ángel Omar Pastrana C.C. 4.179.001	I.E FRANCISCO JOSE DE CALDAS Sede VEINTE DE JULIO	Primaria
02	Amparo Fernández Pantoja C.C 23.791.237	I.E FRANCISCO JOSE DE CALDAS Sede VEINTE DE JULIO	Primaria

Que la Secretaría de Educación de Casanare comparó la información suministrada por el Directivo Docente – Rector encontrando que la misma no coincide con la información reflejada en el Sistema Humano® con el que se administra la Planta de Personal de la Entidad, a continuación, se muestra una gráfica que relaciona dicha información.

N°	Nombres y Apellidos e Identificación	Ubicación	Área de Desempeño
01	Ángel Omar Pastrana C.C. 4.179.001	I.E FRANCISCO JOSE DE CALDAS Sede PRINCIPAL	Primaria
02	Amparo Fernández Pantoja C.C 23.791.237	I.E FRANCISCO JOSE DE CALDAS Sede PRINCIPAL	Primaria

Que el Directivo Docente – Rector de la Institución Educativa FRANCISCO JOSE DE CALDAS del municipio de PAZ DE ARIPORO a través de la misma comunicación, solicitó ante este despacho actualizar la información conforme a la información suministrada por la rectoría teniendo en cuenta que es la que se ajusta a la realidad de la Institución Educativa.

Que en aras de armonizar la información del Sistema Humano® con las realidades de la Planta de Personal y evitar futuros equívocos administrativos este Despacho estima pertinente corregir la información relacionada con el personal Docente aquí referenciado.



RESOLUCIÓN No. **7305** DEL **72 JUL 2024**

“Por medio de la cual se ordena actualizar información en el Sistema Humano®”

700.15.15

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: ORDENAR la actualización de la información del Sistema Humano® con el que se administra la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare, formalizando las novedades expuestas en la parte motiva de la presente Resolución, de la siguiente manera:

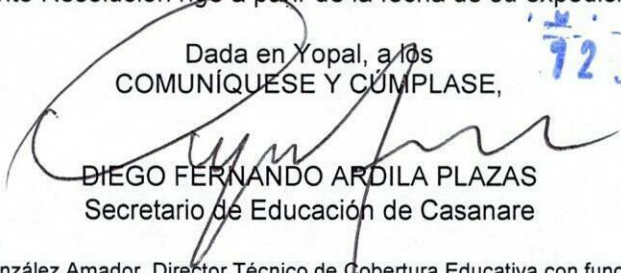
N°	Nombres y Apellidos e Identificación	Ubicación	Área de Desempeño
01	Ángel Omar Pastrana C.C. 4.179.001	I.E FRANCISCO JOSE DE CALDAS Sede VEINTE DE JULIO	Primaria
02	Amparo Fernández Pantoja C.C 23.791.237	I.E FRANCISCO JOSE DE CALDAS Sede VEINTE DE JULIO	Primaria

ARTÍCULO 2: Comunicar el contenido de la presente Resolución a los docentes aquí relacionados y a la Institución Educativa, FRANCISCO JOSE DE CALDAS de PAZ DE ARIPORO, haciéndoseles saber que contra la misma no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3: Enviar copia de la presente Resolución a la Dependencia de Nómina e Historias Laborales de la Secretaría de Educación Departamental, para los fines legales pertinentes.

ARTÍCULO 4: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Yopal, a los
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare

Aprobó: Nelson Leonardo González Amador, Director Técnico de Cobertura Educativa con funciones de Director Administrativo, según Resolución Departamental No. 0741 del 26 de junio de 2024.

Revisó: Niyer Lozano Vallejo, Profesional Especializado.

Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)

Proyectó: Tania Xiomara Sanabria Vergara, Judicante Casanare Joven